

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### 1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

**N.º de orden:** Primera.

**Objeto:** Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre Electrónico n.º1).

**Celebración:** 3 de febrero de 2026.

**Comienzo:** A las 9:30 horas.

**Finalización:** A las 10:45 horas.

**Lugar:** Telemática.

### 2 ASISTENTES

**Presidencia:** D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

**Vocalías:**

D. José Ortiz Mallol, letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Ruiz Montiel, Interventor del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. María Hernández Domínguez, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer.

**Secretaría:** Dª. Esther María Luque Ruiz, Jefa de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

**Designación:** Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 23 de diciembre de 2025, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 23 de diciembre de 2025 y referencia de publicación 000000897721.


Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación del Sobre Electrónico n.º 1: documentación acreditativa de los requisitos previos.

### 3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**N.º de expediente:** CONTR 2025 622493

**Objeto:** SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE IGUALDAD.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ ALBERTO ALONSO VILCHEZ	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT83R8KYRPRP8FMBJSG4MA8LB3	PÁG. 1/3	



Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 56.827,55 €  
Importe del IVA: 11.933,78 €  
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 68.761,33 €

**Aprobación:** Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 23 de diciembre de 2025, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

#### 4 LICITACIÓN

**Anuncio:** En el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

**Forma y Plazo de presentación de proposiciones:** Exclusivamente electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, hasta las 14:00 horas del día 26 de enero de 2026.

#### 5 OFERTAS RECIBIDAS

Exclusivamente presentación electrónica de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

**Entidades presentadas:**

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B87951232 - SIGLO XXII LEGAL SL	26/12/2025 01:13	SÍ	-
B93063279 - MAKYRE EVENTOS C2T SL	23/01/2026 10:03	SÍ	-
B14907158 - GRUPO INCENTIFOR SLU	23/01/2026 12:49	SÍ	-
B91962043 - ACTIVIDADES DE COMUNICACION Y DISEÑO S L	26/01/2026 09:35	SÍ	-
B90215062 - ADVICE EVENTS AND SERVICE CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA	26/01/2026 13:05	SÍ	-
A84523505 - INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES	26/01/2026 13:42	SÍ	-
B91890582 - IPRO Organización SL	26/01/2026 13:51	SÍ	-

#### 6 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

El PCAP que rige la licitación establece la obligación de que el servicio de restauración se preste mediante subcontratación con Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ ALBERTO ALONSO VILCHEZ	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT83R8KYRPRP8FMBJSG4MA8LB3	PÁG. 2/3	



No obstante, todos los licitadores, con excepción de ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL, han manifestado en el apartado cuarto de la Declaración Responsable Única (DRU) presentada que no tienen previsto subcontratar. Asimismo, en el apartado A de la Parte II del DEUC aportado, todos los licitadores, incluido ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL, indican que el operador económico no es un taller protegido ni una empresa social, y, además, todos ellos señalan en el DEUC que no tienen intención de subcontratar ninguna parte del contrato.

Esta circunstancia vulnera la exigencia establecida en el PCAP relativa a la subcontratación del servicio de restauración a través de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción.

Por otra parte, la DRU presentada por ADVICE EVENTS AND SERVICE CORPORATION SL no se ajusta al modelo establecido en el Anexo I-B del PCAP.

Del mismo modo, el DEUC aportado por MAKYRE EVENTOS C2T SL no se corresponde con el modelo de DEUC publicado en el Perfil de Contratante.


**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:** Requerir a todos los licitadores la presentación de nuevos documentos DRU y DEUC, debidamente ajustados a los modelos establecidos, en los que deberá acreditarse, en su caso, el compromiso de subcontratación del servicio de restauración con Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción.

A estos efectos, el DRU deberá indicar en su apartado cuarto que **sí** se prevé subcontratar, al menos, el servicio de restauración, **especificando el importe y la identidad del Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social o de la Empresa de Inserción correspondiente**. Asimismo, en el DEUC, en caso de marcar **no** en la casilla “Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?” (apartado A de la Parte II, página 3), deberá marcarse **sí**, en su caso, en la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?” del apartado D de la Parte II del DEUC.

**Plazo y forma de presentación:** 3 días naturales a partir de la comunicación de la subsanación requerida, exclusivamente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

## 7 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ ALBERTO ALONSO VILCHEZ	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT83R8KYRPRP8FMBJSG4MA8LB3	PÁG. 3/3	